

Información de Trámite

| | |
|--|--|
| Nombre Trámite | REGISTRO MUNICIPAL DE LOS PROFESIONALES |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA |
| Descripción | <p>Para que los profesionales puedan registrarse en la Municipalidad, se requiere que ostenten título profesional debidamente otorgado por las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador certificado por el SENECYT. La Municipalidad a través de la Dirección de Planificación, extenderá al profesional el número de registro que acredite su correspondiente registro. Los registros municipales de profesionales, efectuados con anterioridad a la aprobación y vigencia de este código, tienen plena validez.</p> <ul style="list-style-type: none">• Trámite procesado en 4 días laborables.• Se deberá cancelar como inscripción de profesionales de arquitecto, ingeniero y topógrafo el 25% del SBU (vigente) el primer año para su inscripción y para su renovación el 10% del SBU (vigente). |
| ¿A quién está dirigido? | Profesionales Registrados con su Titulo en la SENESCYT, que ostenten el titulo profesional debidamente otorgado por las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. Los profesionales que se registren deben cumplir con las obligaciones y responsabilidades emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera. |
| Dirigido a: | Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Si no cumple con lo establecido se negará la solicitud• Se notificará la aceptación |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud dirigida al Director de Planificación• Certificado de no adeudar al Municipio (RECAUDACIÓN).• Copia de la patente del año en curso.• 1 fotografía tamaño carnet.• Copia de la cédula de identidad y papeleta de votación.• Copia de Título profesional y Certificado del SENECYT |

¿Cómo hago el trámite?

Se presenta la solicitud dirigida al señor Director de Obras Públicas del cantón Mera, quien verifica la información y se procede a emitir el pago para que cancele en ventanilla, una vez cancelado se retira el documento y se registra o renueva el Profesional.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

En caso de Registro nuevo el 25% del Salario Básico Unificado

En caso de Renovación el 10% del Salario Básico Unificado

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Cantón Mera. 08h00 a 16:45 (Ventanilla de servicios de Planificación – Calle Salvador Moral-

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Carminia Quitoizaca

Correo Electrónico: planificacion_mera@municipiomera.gob.ec

Teléfono: 032790141

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2025 | 11 | 0 | 0 |
| 2025 | 10 | 0 | 0 |
| 2025 | 09 | 0 | 2 |
| 2025 | 08 | 0 | 1 |
| 2025 | 07 | 0 | 1 |
| 2025 | 05 | 0 | 0 |
| 2025 | 04 | 0 | 1 |
| 2025 | 03 | 0 | 2 |
| 2025 | 02 | 0 | 6 |
| 2025 | 01 | 0 | 13 |